

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de marzo de 2013.

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoria de Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos de segundo cuatrimestre año 2012, a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como la revisión de los ingresos y egresos segundo cuatrimestre del 1 de mayo al 31 de agosto del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACION

Derivado del terremoto ocurrido el siete de noviembre del año dos mil doce, el edificio que ocupaba la Dirección Departamental de Educación se declaró inhabitable, por lo que las oficinas de la referida Dirección se ubicaron en otro edificio, no contando el suscrito con equipo instalado y espacio físico para trabajar, limitando e imposibilitando solicitar expedientes y papelería de las áreas de bancos, Plan Operativo Anual POA, presupuesto y seguimiento a la Auditoria anterior, no cumpliéndose con el programa correspondiente.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de Registros en Libro de Almacén

En la auditoria de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, por el período del 1 de mayo al 31 de agosto del año 2012, practicada a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se estableció según muestra revisada que en la Escuela Oficial de Párvulos Francisca Sandoval, no cumplen con registrar en el libro de almacén las entradas y salidas de los materiales y suministros, adquiridos con fondos provenientes del Fondo Rotativo Interno para programas de apoyo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de San Marcos, gire instrucciones por escrito al Supervisor o Coordinador Técnico Administrativo, para que supervise el establecimiento educativo indicado e instruya a la Directora del mismo, para que en el menor tiempo posible se realicen los registros en el libro de almacén, autorizado para el efecto.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-SM-01-2013 de fecha once (11) de febrero de 2013 del libro, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

Almacén

- Se observó que los materiales y suministros no estaban registrados en el libro de conformidad con los lineamientos establecidos y a solicitud del auditor actuante, la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica Aldea Piedra Grande del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, implementó su uso registrando en el mismo los movimientos de materiales y suministros.

Atentamente,